

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

681-19

1 9 NOV 2019

Salta, Expediente Nº 12.482/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, el docente responsable de la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Nutrición, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina; y de Hacienda y Finanzas en Despacho Nº 74/19, aconseja, entre otros: autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Nutrición, e imputar la cobertura del mismo, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, asignado por Resolución CS Nº 358/14, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS Nº 186/19.

Que el Departamento Socioeducacional, a fojas 2 vta., remite la nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora.

Que el Departamento Personal de esta Facultad, a fojas 3, emite el informe correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 364/19, aconseja: aprobar el Despacho Conjunto Nº 74/19, la presente designación será a partir del 01-02-20, y designar a la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del presente llamado.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 16-19, aprobó el Despacho Nº 364/19, con la siguiente modificacion: Reemplazar a la Prof. Constanza Diedrich por la Prof. Alejandra Navarro.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. Nº 301/91 y modificatorias.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,





AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

681-19

1 9 NOV 2019, Salta, Expediente N° 12.482/19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 18/19 del 12/11/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO ASIGNATURA CARRERA
Uno (1) Alumno Auxiliar SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA Nutrición
Docente de 2da. Categoría NUTRICIONAL

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 20 al 26 de noviembre de 2019.
- Período de Inscripción: 27 al 29 de noviembre, y 02 y 03 de diciembre de 2019.
- Período de Publicación de Inscriptos: 04 y 05 de diciembre de 2019.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 06 de diciembre de 2019.
- Período de Adscripción: A partir del 01-02-20, y por el término de un (1) año.

Alin Alin



AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

681-19

1 9 NOV 2019 Salta, Expediente N° 12.482/19

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, asignado por Resolución CS Nº 358/14 y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS Nº 186/19.

ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 6°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Alejandra NAVARRO
- Prof. Alicia BASSANI
- JTP. Carolina CURTI

MIEMBROS SUPLENTES:

- JTP. Margarita HAUSBERGER
- JTP. Mariela CARI

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y



AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

681-19

1 9 NOV 2019 'Salta,

Expediente N° 12.482/19

siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA. hmc. MVA.

> Lic. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Ciancias de la Salud - UNSa

TO CHNOWS OF NO.

LIC. MARIA SILVIA FORSYTM DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA BINAD - UNIO